

Formato de Difusión de
Resultados de la evaluación de
tipo Específica de Desempeño
del Fondo de Infraestructura
Social Municipal y de las
Demarcaciones Territoriales
del Distrito Federal (FISMDF)

MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Municipio de Palmar de Bravo, Puebla, Ejercicio 2022

1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de tipo Específica del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FIS MDF 2022

1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 01/10/2023

1.3 Fecha de término de la evaluación: 31/12/2023

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: C. María del Carmen Martínez Valencia	Unidad administrativa: Contraloría Municipal
--	---

1.5 Objetivo general de la evaluación: Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal que se evalúa, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- ➔ Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del FIS MDF realizada por el municipio, así como su contribución a la consecución de los objetivos del fondo.
- ➔ Analizar la orientación a resultados de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2021, con base en la información del desempeño generada por el municipio.
- ➔ Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al fondo, por parte del municipio.
- ➔ Valorar la calidad de la información que el municipio generó para dar seguimiento a los recursos del fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.
- ➔ Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- ➔ Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del fondo.
- ➔ Identificar los hallazgos que puedan ser replicados en otros municipios dentro de un sistema de mejora continua.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios_X_ Entrevistas___ Formatos_X_ Otros_X_ Especifique: Documentos Normativos del municipio.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La aplicación de los presentes TdR requiere la aplicación de un apartado de descripción del fondo, guiado por 5 características básicas, así como de 5 secciones temáticas conformadas por un total de 25 preguntas. de las cuales 13 son de respuesta cerrada y 12 de respuesta abierta. El análisis y valoración sistemática del fondo debe realizarse mediante un método mixto que implica: **a)** Trabajo de gabinete, el cual se define como “el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras”. Por lo tanto, dicho trabajo se lleva a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por los servidores públicos municipales responsables de la gestión de las aportaciones en el municipio; por lo que resulta conveniente para el municipio nombrar a una unidad específica como “Coordinadora de la evaluación”, con el objetivo de que ésta funja como enlace institucional ante los involucrados y el evaluador externo durante todo el proceso de evaluación.

b) Trabajo de campo, el cual consiste en la formulación y aplicación de entrevistas y la realización de reuniones de trabajo con los servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión del fondo, los cuales deben ser convocadas por el evaluador externo en función de las necesidades de información complementarias que se requieran para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- ➔ No se cuenta con la definición y cuantificación de las poblaciones referencia, potencial y objetivo relacionadas a las problemáticas detectadas a través del diagnóstico.
- ➔ La alineación de los Ejes de Gobierno del PMD se vinculan de manera inadecuada a los objetivos del PED y PND
- ➔ Las sesiones de COPLADEMUN no se celebran en base a la calendarización establecida lo cual impide contar con informes de seguimiento y resultados de los proyectos priorizados.
- ➔ Los indicadores establecidos para el seguimiento de la MIR carecen de algunos elementos que impiden medir el cumplimiento de las metas en todos los niveles objetivo.
- ➔ No se cuenta con un porcentaje de correspondencia entre los proyectos reportados a través de la MIDS y la priorización de obras.
- ➔ No se cuenta con un formato definido disponible a la ciudadanía para la atención de las solicitudes de apoyo realizadas.
- ➔ No se elabora un padrón de beneficiarios que muestre información efectiva y pormenorizada de la población atendida con los recursos del fondo evaluado.
- ➔ La página de internet del municipio, así como los portales de transparencia empleados, no cuentan con información respecto a la planeación de los proyectos reportados en la MIDS, los informes trimestrales en el SRFT, los resultados obtenidos en los Pp, evaluaciones externas de ejercicios anteriores y resultados obtenidos por la aplicación de mecanismos de participación ciudadana.
- ➔ No se cuenta con la elaboración de informes periódicos (trimestrales) respecto al cumplimiento del Pp vinculado al fondo evaluado.
- ➔ El porcentaje de correspondencia entre los proyectos ejecutados, la priorización elaborada en COPLADEMUN y los reportados en la MIDS y SRFT únicamente es del 50%
- ➔ No se cuenta con la implementación de fichas técnicas de indicadores para la medición, seguimiento y cumplimiento de los objetivos del Pp del fondo evaluado.
- ➔ Al no contar con la definición de la población objetivo no se puede definir con certeza que la población atendida pertenece a este tipo de población.
- ➔ No se cuenta con un mecanismo formal para dar seguimiento y atención a los ASM derivados de evaluaciones externas realizadas en ejercicios anteriores al fondo evaluado.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- ➔ El municipio cuenta con un PMD como documento normativo el cual se encuentra aprobado El municipio cuenta con un documento normativo respecto a su planeación donde integra un diagnóstico con datos estadísticos de instancias oficiales, con lo que es posible identificar las principales problemáticas de la población.
- ➔ Las problemáticas detectadas se formulan como un hecho negativo que puede ser atendido con la implementación de uno o varios programas.
- ➔ Para la detección de problemáticas se implementó la MML como herramienta metodológica que permitió a través del diseño de un árbol de problemas, las causas y efectos del problema, así como los medios y fines para atenderlo a través de un árbol de objetivos.
- ➔ El municipio cuenta con una MIR en el PMD la cual se elabora para el Eje vinculado con los objetivos del fondo evaluado.
- ➔ El municipio elabora una priorización de obras en base a una sesión de COPLADEMUN, la cual cuenta con la participación de los integrantes del mismo y representantes ciudadanos.
- ➔ Los responsables del fondo evaluado cuentan con un adecuado conocimiento de la normatividad aplicable al fondo FISM-DF.
- ➔ El municipio diseño un Pp específico para el fondo evaluado el cual cuenta con indicadores y metas para medir su contribución, así como la asignación de los recursos del fondo y los responsables del programa.
- ➔ Los responsables del fondo realizan el entero de los proyectos ejecutados a través del SRFT de manera trimestral integrando los reportes de destino del gasto, ejercicio del gasto e indicadores.
- ➔ Los proyectos informados a través de la MIDS, cumplen adecuadamente con la normatividad y reglamentación aplicable al fondo evaluado.
- ➔ El municipio cuenta con un mecanismo para registrar las ministraciones recibidas conforme al "Acuerdo por el que se da a conocer la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2022.
- ➔ La aplicación de los recursos del fondo evaluado se realizó a las localidades ZAP urbanas y rurales, así como a las de Pobreza Extrema.
- ➔ El municipio cuenta con mecanismos adecuados para informar a la ciudadanía su rendición de cuentas respecto a los proyectos y objetivos atendidos con la aplicación de los recursos del fondo evaluado.
- ➔ El fondo cuenta con evaluaciones de desempeño en ejercicios anteriores a la presente evaluación.

2.2.2 Oportunidades:

- ➔ Concluir con la implementación de todas las herramientas metodológicas de la MML.
- ➔ Emplear los elementos de planeación establecidos a fin de contar con un mayor grado de coincidencia entre los proyectos ejecutados, planeados y reportados.
- ➔ Emplear las evaluaciones realizadas al fondo evaluado de manera que los ASM derivados de las mismas contribuyan a un manejo mas eficiente de los recursos del fondo evaluado.
- ➔ Utilizar la página de internet existente del municipio, de manera que esta sea una herramienta para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia relacionadas con la ejecución de los recursos del fondo.

2.2.3 Debilidades:

- ➔ No se cuenta con la definición y cuantificación de las poblaciones referencia, potencial y objetivo relacionadas a las problemáticas detectadas a través del diagnóstico.
- ➔ La alineación de los Ejes de Gobierno del PMD se vinculan de manera inadecuada a los objetivos del PED y PND
- ➔ Las sesiones de COPLADEMUN no se celebran en base a la calendarización establecida lo cual impide contar con informes de seguimiento y resultados de los proyectos priorizados.
- ➔ Los indicadores establecidos para el seguimiento de la MIR carecen de algunos elementos que impiden medir el cumplimiento de las metas en todos los niveles objetivo.
- ➔ No se cuenta con un porcentaje de correspondencia entre los proyectos reportados a través de la MIDS y la priorización de obras.
- ➔ No se cuenta con un formato definido disponible a la ciudadanía para la atención de las solicitudes de apoyo realizadas.
- ➔ No se elabora un padrón de beneficiarios que muestre información efectiva y pormenorizada de la población atendida con los recursos del fondo evaluado.
- ➔ La página de internet del municipio, así como los portales de transparencia empleados, no cuentan con información respecto a la planeación de los proyectos reportados en la MIDS, los informes trimestrales en el SRFT, los resultados obtenidos en los Pp, evaluaciones externas de ejercicios anteriores y resultados obtenidos por la aplicación de mecanismos de participación ciudadana.
- ➔ No se cuenta con la elaboración de informes periódicos (trimestrales) respecto al cumplimiento del Pp vinculado al fondo evaluado.
- ➔ El porcentaje de correspondencia entre los proyectos ejecutados, la priorización elaborada en COPLADEMUN y los reportados en la MIDS y SRFT únicamente es del 50%
- ➔ No se cuenta con la implementación de fichas técnicas de indicadores para la medición, seguimiento y cumplimiento de los objetivos del Pp del fondo evaluado.
- ➔ Al no contar con la definición de la población objetivo no se puede definir con certeza que la población atendida pertenece a este tipo de población.
- ➔ No se cuenta con un mecanismo formal para dar seguimiento y atención a los ASM derivados de evaluaciones externas realizadas en ejercicios anteriores al fondo evaluado.

2.2.4 Amenazas:

- ➔ Sin amenazas

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

Como se establece en esta evaluación, el objetivo de la misma es Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal que se evalúa a través de los distintitos cuestionamientos establecidos y así identificar el valor público que la administración municipal ha logrado en base a la ejecución de los recursos del fondo evaluado.

En base a lo establecido en el párrafo anterior, se realizó un análisis a la evidencia documental, reuniones y entrevistas realizadas a los funcionarios responsables del fondo para identificar elementos dentro del proceso de justificación, planeación, ejecución, resultados y evaluación correspondientes a la administración de los recursos del fondo para así identificar los elementos que a nuestro criterio se han realizado de manera adecuada, pero también identificar las áreas de oportunidad a través de los ASM y recomendaciones a las mismas con la finalidad de volver más eficiente la aplicación de los recursos.

En lo que respecta los puntos positivos detectados en nuestro análisis, encontramos que el municipio cuenta con un documento normativo (PMD) donde se establece su proceso de planeación el cual se elabora en base a la MML y está permite identificar en contribución con un diagnóstico del municipio con las principales problemáticas de la ciudadanía. Este PMD resulta la base para el proceso de justificación y planeación de los recursos del fondo ya que establece un Programa que incluye los objetivos del fondo para atender las problemáticas mencionadas anteriormente, lo cual resulta positivo en los siguientes procesos.

En lo que respecta a la planeación de los proyectos y recursos del fondo evaluado, los responsables del fondo llevan a cabo reuniones para la planeación de proyectos y distribución de los recursos, así como un Pp específico para el fondo evaluado durante el ejercicio que se está evaluando, lo cual permite identificar de manera clara el destino de los recursos, por otro lado, el reporte de los mismos se realiza de manera adecuada a través de plataformas oficiales como el SRFT y la MIDS, cumpliendo adecuadamente con la normatividad aplicable.

En lo que respecta a la aplicación de los recursos, esta se realizó de manera adecuada, ya que estos fueron ejecutados en las localidades principales como lo establece la normatividad aplicable al fondo, así mismo, se elaboró un informe para enterar a la ciudadanía como es que se aplicaron los recursos del fondo, mismo que pude ser consultado, cumpliendo así adecuadamente con su rendición de cuentas.

Como se establece anteriormente, el municipio ha realizado procedimientos adecuados en la administración de los recursos del fondo evaluado, sin embargo, es importante considerar las áreas de oportunidad existentes para lograr una mayor eficiencia en la ejecución de los recursos, es por eso que se sugiere realizar un análisis a la presente evaluación y diseñar un programa institucional para atender los ASM derivados de la misma.

Finalmente, podemos concluir que el municipio durante el ejercicio 2022 realizó una adecuada gestión de los recursos del fondo al cumplir con el objetivo del mismo y su normatividad aplicable, sin embargo, existen algunos elementos de justificación, seguimiento y evaluación que no permiten llegar a la excelencia en el manejo del fondo, por lo que es importante atenderlos para que estos no se conviertan en un riesgo que pueda afectar el manejo eficiente del FISM-DF.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Se recomienda implementar en su totalidad la MML de manera que, en el proceso de definición de las problemáticas del municipio, se identifiquen y cuantifique las poblaciones referencia, potencial y objetivo.
2. Se recomienda considerar la priorización de proyectos elaborada en el acta de COPLADEMUN para los proyectos a ejecutar en el ejercicio, o bien, realizar una re priorización de proyectos a través del COPLADEMUN justificando la razón de su realización.
3. Se recomienda elaborar un Padrón de Beneficiarios por los proyectos ejecutados con recursos del fondo, el cual deberá contar como mínimo con la siguiente información: nombre del proyecto, rubro, localidad atendida, beneficiario, género, edad, domicilio, integrantes de la familia.
4. Realizar una actualización o anexo al PMD por parte del Comité de Planeación Municipal, a fin de definir y cuantificar a la población objetivo que pretende ser atendida con los recursos del FISM-DF
5. Se recomienda la implementación de un mecanismo formal para la atención de los ASM derivados de las evaluaciones de desempeño realizadas al fondo evaluado.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M.A.G. Juan Manuel López Parra.

4.2 Cargo: Coordinador de Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece: Independiente

4.4 Principales colaboradores:

C.P. Mary Carmen Olvera Huerta.

M.N.U. José de Jesús López Parra.

C.P. Jacobo Rojas Rojas.

Ing. Amb. Alfonso Barona Rosales

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: cpjuanmlopez_10@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): (044) 2227081170

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa: Reducción de los rezagos sociales por medio del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM DF)

5.2 Fondos que financian el programa: Fondos de Aportaciones Federales, del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

5.2 Siglas: FIS MDF

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Municipio de Palmar de Bravo, Puebla

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Presidencia Municipal, Dirección de Obras Públicas

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Presidencia Municipal, Dirección de Obras Públicas Municipal.

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

<p>Nombre: C. Adán Galdino Silva Valeriano Arq. José Jonatan Marcelino Machorro</p>	<p>Unidad administrativa: Presidenta Municipal Director de Obras Públicas Municipal Mail: contacto@palmardebravo.gob.mx Teléfono: 249 422 50 40</p>
--	--

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa__ 6.1.2 Invitación a tres_X__ 6.1.3 Licitación Pública Nacional__ 6.1.4 Licitación Pública Internacional__ 6.1.5 Otro: (Señalar)___

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Obras Públicas Municipal.

6.3 Costo total de la evaluación: \$90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 m.n.) IVA incluido

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Fiscales

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://palmardebravo.gob.mx/>

7.2 Difusión en internet del formato:

<https://palmardebravo.gob.mx/>